



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-02-07 11:55:53

Folios:

Radicado: 252022986

Tramite a: Margarita Hernández Cortes
2.1.2. DI Sub de Operaciones

Código TRD: 4010 21

MEMORANDO

PARA: MARGARITA HERNÁNDEZ CORTES
Supervisora Contrato de Aporte 1042 de 2020

DE: FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera

ASUNTO: Radicado 252020139 – solicitud de pronunciamiento frente al proyecto de otrosí No. 3 del contrato de aporte 1042-2020-Subdirección Financiera.

FECHA: 07 de febrero de 2025

Respetuoso Saludo,

En atención al radicado del asunto mediante el cual requiere pronunciamiento frente al proyecto de modificación No. 03 del contrato de aporte 1042 de 2020 presentada por COMCEL S.A., me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

Respecto a la modificación de la cláusula quinta FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, *en el sentido de modificar los desembolsos y las utilidades a una periodicidad mensual, como consecuencia del aumento velocidad y de la modificación del plazo de ejecución*, cabe indicar:

Revisada la modificación propuesta se observa que la periodicidad de los desembolsos proyectados de 2025 a 2029, no afectan el presupuesto del contrato de aporte 1042 de 2020, conforme el oficio de autorización cupo vigencias futuras ordinarias 2-2020-044427 del 8 de septiembre de 2020 expedido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS. Sin embargo, se debe precisar que, en todo caso, **los desembolsos están sujetos a la liquidez y monto aprobado en el Programa Anual de Caja Mensualizado- PAC, y dentro de los topes definidos en la meta global de pagos autorizada por el CONFIS.**

Se recomienda revisar por parte de la Dirección de Infraestructura la proyección de los pagos teniendo en cuenta el PAC aprobado para cada área, el cual está contemplando los montos requeridos para atender también el rezago presupuestal de la vigencia 2024.



Respecto a los desembolsos 20 y 21, con cargo a los recursos de la vigencia 2024 por \$ 23.284.794.328,00, se considera oportuno mencionar que el desembolso 20 por \$15.523.196.218,00 es una cuenta por pagar y el desembolso 21 por \$7.761.598.110,00 se constituyó reserva presupuestal. Por lo cual no se considera necesario incluirlos como desembolsos de la vigencia 2025.

Frente a la modificación en el cronograma de utilizaciones, se debe manifestar que el tercero deberá legalizar los recursos ejecutados en la misma vigencia en los términos establecidos en el Contrato 1042 de 2020 - Anexo Técnico, numeral 4.1.2 INFORME DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS.

En los anteriores términos se emite concepto de viabilidad frente a la modificación de la cláusula quinta del referido contrato en lo relacionado con el cronograma de desembolsos.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)

FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ

Subdirectora Financiera

Elaboró: Catherine Díaz. Contratista Subdirección Financiera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
252022986		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250207-115719-60aca7-18139091		Creación: 2025-02-07 11:57:19
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-02-07 17:54:05
Escanee el código para verificación		
Firma: SUBDIRECTORA FINANCIERA		
		
Flor Angela Castro Rodriguez 65744205 fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
252022986			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250207-115719-60aca7-18139091		Creación: 2025-02-07 11:57:19	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-02-07 17:54:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-02-07 11:57:21 Lec.: 2025-02-07 17:53:41 Res.: 2025-02-07 17:54:05 IP Res.: 200.118.60.171